

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Esta disposición es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho. En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Ingresos ordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por: *Los Impuestos *Los Derechos *Los Productos *Los Aprovechamientos *Las Participaciones *Contribuciones Especiales
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del Municipio, ya que permite al ayuntamiento: *Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. *Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. *Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio. Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.
¿En qué se gasta?	El gasto se puede dividir en: Gastos corrientes de administración.- Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; *Servicios personales.- Son los gastos destinados a pagar al personal que labora en la administración municipal en funciones normales. *Servicios asistenciales.- Son las erogaciones que hace el ayuntamiento para apoyar a las instituciones que prestan servicios sociales y de asistencia a la comunidad; asimismo, es el apoyo a las actividades cívicas, culturales, productivas y recreativas del municipio. *Gastos generales.- Son los gastos destinados a cubrir el costo de las actividades municipales en la conservación y mantenimiento del patrimonio municipal y de los servicios públicos. *Material de consumo.- Son las asignaciones del presupuesto que cubren los gastos de artículos y materiales de uso corriente en la administración municipal. *Gastos extraordinarios.- Son aquellos gastos que de manera imprevista el ayuntamiento debe hacer, pero que por su finalidad reportan beneficios a la actividad municipal. Inversiones.- Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal. Deuda pública.- Representa los pagos que cubren los compromisos de créditos asumidos por el Ayuntamiento.
¿Para qué se gasta?	El gasto público es el instrumento de política económica más importante que tiene a su disposición un gobierno. Se gasta para fortalecer el Desarrollo Social, es decir, para mejorar el bienestar y calidad de vida de la sociedad. Se gasta en obras y programas que tienen como propósito reactivar los sectores productivos del Municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Por lo cual es importante la participación de los ciudadanos a través de las contralorías sociales, donde podrán vigilar el adecuado ejercicio del gasto público. En una democracia, la vinculación entre gobierno y sociedad es fundamental para prevenir la corrupción y asegurar el funcionamiento de los diferentes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	36,038,000.00
Impuestos	541,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	527,000.00
Productos	5,000.00
Aprovechamientos	80,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	34,885,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	36,038,000.00
Servicios Personales	5,000,000.00
Materiales y Suministros	1,400,000.00
Servicios Generales	2,150,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,800,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	120,000.00
Inversión Pública	24,568,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	-